INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 92/2017

"ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GRUPOS GENERADORES EN DIFERENTES EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS"

ANEXO Nº 1 - ADENDA

CONTRATO N° 183/2018

SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION (SETI) S.A.

AÑO 2019

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 183/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Marzo del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, la firma **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.** con RUC N° 80020750-5, domiciliada en la calle General Garay N° 56 c/ Ruta Transchaco (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por el Señor **Cesar Antonio COLMAN SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 2.118.204, de acuerdo a la Escritura N° 30 de fecha 12 de mayo del año 2015 y al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 22 de abril del año 2016, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la modificación parcial del Contrato N° 183/18, firmado el 12 de Junio de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 027-029/18 de fecha 26 de abril de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 92/2017 "**ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GRUPOS GENERADORES EN DIFERENTES EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. MODIFICAR PARCIALMENTE el contrato N° 183/18, de fecha 12 de junio de 2018, suscrito con la Firma **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 92/2017 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GRUPOS GENERADORES EN DIFERENTES EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS"**, de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura

DEBE DECIR

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Mantenimiento a través del Departamento de Mantenimiento Área Interior.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

SETI SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATISTA

Ec. Antonio Rodríguez Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística